PODER JUDICIAL Dirección de Infraestructura Física	MEMORANDUM	D.I.F. Nº 780/13

A: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

DE: Arq. Carolina Ruffinelli, Directora
Dirección de Infraestructura Física

HUGO DE JESUS CANO R.
Ingeniero Civil
Coordinador UME

REF.: PAC Nº 48 /2013 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores de la Torre Norte y San Lorenzo, Contrato Abierto"

FECHA. 22/07/13

Me dirijo a Ud. con el objeto de remitirle la evaluación Técnica, correspondiente al PAC Nº 48/13 "MANTENIMIENTO Preventivo y Correctivo de Ascensores de la Torre Norte y San Lorenzo – Contrato Abierto" de acuerdo a lo solicitado en su nota CEO Nº 387/2013.

Atentamente;

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
23 JUL 2013
Juan Pablo Vergara G.
Recibido por: C.S.J. - D.G.A.F.
Aclaración:
Hora: 10:52 hs

Dirección de Infraestructura Física - int. 2480 - Telefax: 424.267

Lic. Claudia Rose
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas
1224

Lic. María Olga Peralta Ch.
Departamento de Programación
y Evaluación de Ofertas

23-07-13

CONTRATACION POR EXCEPCION P.A.C. Nº 48/2013

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES - PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION TORRE NORTE Y SAN LORENZO - CONTRATO ABIERTO"

Nº	Documentaciones	Oferente **CGI Compañía Generál Industrial S.R.L.**
1	Documentación vigente acreditando empresa dedicada al ramo.	Si
2	Carta oferta y planilla de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Presenta con observaciones
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta	Presenta
4	Especificaciones técnicas del servicio ofertados en carácter de Declaración Jurada debidamente llenada y firmada con los datos Técnicos.	No Presenta
5	Constancia de trabajos similares	Si Presenta
6	Currículo de la Empresa, indicando antigüedad, lista de clientes.	SI
7	Constancia de ser Repesentante de la Empresa Fabricante de los ascensores	Si presenta

a) Se ha detectado un error matematico en el **Total** correspondiente a los **Precios Unitarios para el Mantenimiento Preventivo**, el cual sumado cada uno de los Precios Unitarios arroja la suma de **3.576.042 Gs**, existiendo una diferencia de **76.086 Gs**. Lo cual no es relevante desde el punto de vista técnico, ya que es una simple suma de precios unitarios de Diferentes mantenimientos cuyas periodicidades son diferentes y por lo tanto el **Precio Total y el Precio Mensual del Mantenimiento Preventivo** dependerá de la periodicidad de cada Mantenimiento Preventivo. se observa que el ultimo Item de la planilla de Mantenimiento Preventivo fué modificado el Nº de Item ya que en el Formulario Nº 3 dice "Iten 94" y en

b) El Monto del contrato deberá ser por un valor de 160.000.000 Gs. como maximo y 80.000.000 como Mínimo.

c) EL Monto correspondiente al **Mantenimiento Preventivo** por 24 meses de 2 (dos) Ascensores de la Marca Otis del Palacio de Justicia de **Asunción - Torre Norte, el cual será de 73.259.756 Gs.** Y de 2 (dos) Ascensores de la Marca Otis del Palacio de **San Lorenzo el cual será de 29.304.172 Gs. Mantos calculados de acuerdo a la peridicidad de las rutinas de Mantenimiento Preventivo y la cantidad de Ascensores para cada Edificio**

d) EL Monto correspondiente al **Mantenimiento Correctivo** por 24 meses de 2 (dos) Ascensores de la Marca Otis del Palacio de Justicia de **Asunción - Torre Norte, el cual será de 38.000.000.** Y de 2 (dos) Ascensores de la Marca Otis del Palacio de **San Lorenzo el cual será de 39.436.072 Gs.**

Ing. Gustavo González
Jefe
División de Instalaciones
D.I.P.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA